

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-080/2021

DENUNCIANTE: NORMA IVETTE
ESQUIVEL SANCHEZ

DENUNCIADO: JOSÉ ALFREDO
GONZÁLEZ PERALES Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de enero de dos mil veinticuatro.

VISTO el escrito signado por José Alfredo González Perales, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día diecinueve de enero de la anualidad que transcurre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción II y 32 fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, se acuerda:

Primero. Téngase por recibido el escrito y la constancia del curso virtual “Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género” por lo que se ordena agregar en autos del expediente copia certificada de la misma para que surtan los efectos legales correspondientes.

Segundo. Toda vez que la constancia de acreditación del curso fue adjuntada en original, se pone a disposición de José Alfredo González Perales para que en su oportunidad le sea entregada.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la Secretaria de Estado y Cuenta **Alejandra Romero Trejo**, con quien actúa y da fe.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-080/2021

DENUNCIANTE: NORMA IVETTE ESQUIVEL SÁNCHEZ

DENUNCIADO: JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ PERALES
Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos y Cumplimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ